

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 16 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1398-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2660907, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 143-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 01755 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **ANGEL IVAN CASTILLO MONTALVAN**, con Título Profesional de Licenciado en Psicología, de la **Universidad Católica los Ángeles de Chimbote**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Colcabamba**, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023:

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don ANGEL IVAN CASTILLO MONTALVAN, con Título Profesional de Licenciado en Psicología, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Colcabamba, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIER NO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIONAREGIONAL DE SALHO BUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL

M.C. Dunny J Esteban Quispe DIRECTORREGIONAL DE SALUD - HYCA C.M.P. N° 75576



